

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 26 ABR 2010

VISTO:

La nota del Director del Proyecto de Investigación "La determinación de áreas aptas para cultivos orgánicos, las necesidades de elementos inorgánicos en suelos y los sectores donde se localizan los minerales correctores en la Patagonia Argentina", Dir. Geól. Roberto Viera referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que el Director del PI solicita la incorporación del MSc. Leonardo Fabio Ferro, a partir del día de la fecha.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Solicitar a la Secretaria de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

 P.I Nº 741 "La determinación de áreas aptas para cultivos orgánicos, las necesidades de elementos inorgánicos en suelos y los sectores donde se localizan los minerales correctores en la Patagonia Argentina"

Ferro Leonardo Fabio | Investigador Adjunto Ad-honorem | ALTA

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 156.10

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B. MSo. Siski Solargo Docana For. Cs. Naturales UNP.S.J.E.